

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 23 de enero de 2025

R/D N. ° 27/2025

VISTO: Las contrataciones de los asesores Esc. Rodrigo Morillas, Santiago Chimko, Graciela Puente y Dr. Gustavo Nasta y Cecilia Steiner de fechas 23 de marzo de 2022, 11 de enero de 2024, 9 de setiembre de 2021, 16 de noviembre de 2020 y 18 de agosto de 2021 respectivamente, celebradas al amparo del artículo 23 de la Ley N. ° 17.556, de setiembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley N. ° 18.834 de 04 de noviembre de 2011, tramitadas mediante EE.EE. 2021-32-1-0001081, 2024-32-1-0000015, 2021-32-1-0000772, 2020-32-1-0001105 y 2021-32-1-0000685 respectivamente;

RESULTANDO: que por razones de servicio y atento a la culminación de tareas que se les encomendaron en las diferentes oficinas en que se desempeñan, se prescindirá de sus servicios de acuerdo al cronograma que se detallará;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el acto administrativo rescindiendo los contratos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

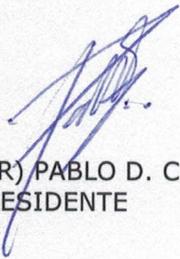
1º) Rescindir los contratos de los siguientes asesores de acuerdo al siguiente cronograma:

- a) Con fecha 21 de febrero del presente: Esc. Rodrigo Morillas, titular de la C.I. Nro. [redacted] Santiago Chimko, titular de la C.I. [redacted] y Cecilia Steiner, titular de la C.I. Nro. [redacted]
- b) Con fecha 28 de febrero del presente: Graciela Puente titular de la C.I. Nro. [redacted] y el Dr. Gustavo Nasta, titular de la C.I. Nro. [redacted]

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

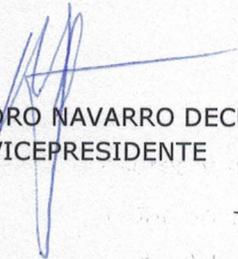
- 2º) Notificar a los asesores y agradecerles por los servicios prestados.
- 3º) Remitir oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 4º) Dar pase al Área de Administración y por su intermedio a la División Gestión Humana a los efectos que correspondan.



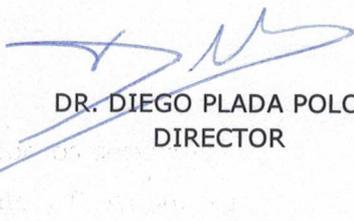
CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: R/D N. ° 27/2025